

comparaciones. En el expediente No. 119/97, el J. J. Dr. Felipe Granda Aguilar, Juez Juzgado Séptimo de lo Civil, Quito, a 20 de agosto de 1997. Las 15:00. Téngase en cuenta el casillero Judicial señalado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Alenta la petición que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, citase a los Herederos, Presuntos y Desconocidos del causante señor ABDON BOLIVAR LUCERO FUERTES, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito. NOTIFIQUESE. J. Dr. Felipe Granda Aguilar, Juez.

Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tienen de señalar casillero Judicial para posteriores notificaciones que les corresponda. DR. ANDRES ROMERO ALBAN SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Her en sello pw/5317

VARIOS

R DEL E. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE QUITO EXTRACTO JUDICIAL. CITACION JUDICIAL PARA: MARIA DE LOS ANGELES MOREIRA MARTINEZ y MARCO TULLIO GRUEZO MONTALVO. FUNDAMENTO LEGAL: Art. 39 de la Ley de INQUILINATO. ACTOR: JOSE NICANOR UCHUARI ALVAREZ CUANTIA: 11.000.000,00 JUZGADO PRIMERO DE INQUILINATO-QUITO, a 19 de Agosto de 1997; a las 10:00. VISTOS.-Aviso conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado en la respectiva Oficina. En lo principal la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley, en consecuencia se la acepta al trámite en juicio verbal sumario. En vista del juramento rendido por el actor y de conformidad a lo que dispone el ART. 86 del Código de Procedimiento Civil, la citación a los demandados MARIA DE LOS ANGELES MOREIRA MARTINEZ y MARCO TULLIO GRUEZO MONTALVO, se la realizará en uno de los diarios de mayor circulación del

de esta ciudad de Quito. NOTIFIQUESE. J. Dr. Bertha Vilari, Juez Cuarto de Inquilinato.

Lo que comunico a ud. para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial dentro del término legal para recibir sus futuras notificaciones. José Guerrero Benítez SECRETARIO JUZGADO CUARTO DE INQUILINATO Her en sello pp/4628

R DEL E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Causa Judicial a: Carlos Quiroga Bermudez y Ligia Eloisa Herrera Pérez. Juicio de Embargo y remate No. 1589-96-0 Extracto Actor: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. y Luis Alfredo Vaca Guavara Demandados: Carlos Quiroga Bermudez y Ligia Eloisa Herrera Pérez. Objeto: Pago del monto de la obligación de dieciocho millones seiscientos cincuenta mil sucres, los intereses imputables y los intereses de mora; las costas judiciales, el pago de la prima de seguro-valor del 0,53% sobre el capital, la comisión de 1/8% por ciento. Trámite Especial Cuantía: La fijo en treinta y cinco millones de sucres. Citaciones: Se le notificará en su domicilio en Carondelet, Supermanzanita O, Casa No. 13 de esta ciudad de Quito. Notificaciones: Casillero Judicial No.1077 de la Dra. Magali Solechaga. PROVIDENCIA: JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO, Septiembre 18 de 1996.- las 09:30m Vistos: La demanda que antecede cumple los requisitos determinados por la Ley, por lo que se acepta a

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA QUAIL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía **QUAIL ECUADOR S.A.** aumentó su capital en \$/260'000.000,00 y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 27 de junio de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.96.1.1.1.2357 de 30 de agosto de 1996.

Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 28-08-1997.

El capital actual de \$/ 270'000.000,00 está dividido en 270.000 acciones de \$/1.000,00 cada una.

Quito, 4 de septiembre de 1997

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PRECISION Y CONTROL, PRECITROL S.A.

Se comunica al público que la compañía **PRECISION Y CONTROL, PRECITROL S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 1 de julio de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 97.1.1.1.1800 de 22 JUL. 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 20 de agosto de 1997.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO \$/. 10'000.000,00 dividido en 10.000 acciones de \$/ 1.000,00 cada una. El capital autorizado es de \$/ 20'000.000,00
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La compraventa, permuta, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles.
- 5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Presidente, Vicepresidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 25 de agosto de 1997

20 OCT 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

Dr. Víctor M. Toro E.

Aguirre & Aguirre

Dr. Oswaldo González